

Secretaría de Desarrollo Social															
Adquisiciones Directas 2016															
No.	Organismo	Numero de Expediente	Motivos u fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	Nombre la Persona Adjudicada	Razones por las que se Adjudicó al Proveedor	Fundamentos y Motivos Legales Aplicados para la Adjudicación Directa	Unidad Administrativa Responsable de la operación	Numero del Contrato	Fecha del Contrato	Monto del Contrato	Monto del Anticipo	Forma de Pago	Objeto del contrato	Plazo de Entrega de los Bienes	Fecha Actualización
001	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	CIEPS/001/2016	Se analizó la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitió la opinión correspondiente; así mismo, se verificó que en la contratación de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, se aseguraran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, pertinencia y oportunidad.	Alfredo López Parr	Mejor Precio	Se analizó la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitió la opinión correspondiente; así mismo, se verificó que en la contratación de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, se aseguraran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, pertinencia y oportunidad.	Secretaría Ejecutiva	CIEPS/001/2016	01/01/2016	\$804,360.00	\$0.00	CHEQUE	Servicio de Arrendamiento de las Oficinas que ocupa el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	vigencia de un año	21/06/2016
002	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	CIEPS/002/2016	Se analizó la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitió la opinión correspondiente; así mismo, se verificó que en la contratación de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, se aseguraran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, pertinencia y oportunidad.	Adolfo Ortega Jiménez	Mejor precio	Se analizó la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitió la opinión correspondiente; así mismo, se verificó que en la contratación de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, se aseguraran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, pertinencia y oportunidad.	Secretaría Ejecutiva	CIEPS/002/2016	01/01/2016	\$261,000.00	\$0.00	CHEQUE	Arrendamiento de Estacionamiento	1 AÑO DE VIGENCIA	21/06/2016
003	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	CEPS/LAD/001/2016	se solicita se dictamine la procedencia para llevar a cabo la excepción al procedimiento de Licitación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa, para la contratación del servicio profesión en materia de investigación denominado Evaluación del Programa de Desarrollo Social "Gente Grande" (Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto), con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 14, 22, 23 fracción I, 27 fracción II, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 93 de su Reglamento, y en base al oficio de justificación número 215F10100/353/2016, con el fin de conocer la consistencia interna del programa, la operación y los resultados en la población beneficiaria, con lo cual se detecten áreas de oportunidad y se emitan recomendaciones de mejora.	Políticas Públicas, S.C.	Una vez analizados y evaluados los requisitos necesarios para la contratación del servicio profesional en materia de investigación denominado Evaluación del Programa de Desarrollo Social "Gente Grande" (Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto),se determinó lo siguiente: La empresa Políticas Públicas, S.C., cumplió de manera cualitativa en estricto apego a los términos de referencia, solicitados por parte del área usuaria. Así mismo, cabe hacer mención, de manera cualitativa la oferta económica de Políticas Públicas, S.C., fue presentada por \$5'300,000.00 (Cinco millones novecientos mil 002/00 M.N.), I.V.A. incluido, por lo que se determinó que la empresa, reunía las mejores condiciones en cuanto a costo, para su adjudicación, siendo conveniente para este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité realizó el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa Políticas Públicas, S.C., tomando en cuenta los criterios siguientes: • La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo. • En su caso, el comportamiento del oferente ante este Consejo en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados con anterioridad. • Las especificaciones técnicas para el suministro del servicio ofertado, de acuerdo a lo solicitado. • El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos. • Las condiciones comerciales y económicas que mejor conviene a los intereses del CIEPS, por encontrarse dentro del presupuesto asignado así como de sujetarse específicamente a lo requerido.	CONTRATO/CIEPS/011/2016	26/07/2016	\$5,900,000.00	\$2,360,000.00	A través de Cheque, Moneda Nacional	Conocer la consistencia interna de la Evaluación del Programa de Desarrollo Social "Gente Grande" (Evaluación de Diseño, Procesos e Impacto), la operación y los resultados en la población beneficiaria, con lo cual se detecten áreas de oportunidad y se emitan recomendaciones de mejora.	Del 26/07/2016 al 31/12/2016	23/08/2016	
004	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	CIEPS/LAD/002/2016	Con base en el Procedimiento de Designación de Auditores Externos para el Ejercicio Fiscal 2016, mediante oficio 2101A0000/452/2016, de fecha 06 de julio del presente año, emitido por el licenciado Héctor Alejandro Solórzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, hace del conocimiento la designación del Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V., como Auditor Externo al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para Dictaminar los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciséis	Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.	El Comité para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2016, acordó designar al Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V., como Auditor Externo del CIEPS.	Con fundamento en ele artículo 38 Bis, fracciones XIII Y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, artículo 14 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y artículo Octavo Fracción V del acuerdo por el que se modifica el similar con el que se establece el Comité para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México y Municipios.		CONTRATO/CIEPS/012/2016	16/08/2016	\$35,334.12	\$0.00	A través de Cheqe, en Moneda Nacional.	ictaminar los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de dos mil dieciséis	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas	17/08/2016